



Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer dos reflexiones:

En primer lugar, en relación al atentado de ETA contra la Universidad de Navarra, manifiesta su adhesión al acuerdo del Parlamento de Navarra y su recuerdo a los perjudicados por el mismo.

En segundo lugar y refiriéndose a las banderas que vienen proliferando, incluso ha aparecido la del movimiento de liberación gay, señala que el problema de fondo reside en la imposibilidad de cumplir un acuerdo pleno, que por sentencia judicial se impide que esté presente uno de los símbolos de Villava, que no puede ondear en el ayuntamiento y ante ello hay un grupo que protesta y coloca en sus escaños la bandera de Navarra y la ikurriña. Entendería que PSN y UPN (hicieran esa protesta con banderas que defienden como suya, pero se intenta contrarrestar con unas banderas que pertenecen al ámbito del fútbol, al movimiento gay, al rock, y lo que se pretende al poner estas banderas a la altura de la ikurriña y la de Navarra es mofarse de ellas. Como gracia ya está bien y propone a PSN y UPN que presenten una moción para que esas banderas ondeen y las pondrá en el mástil, ya que quizás el Gobierno de Navarra lo permita.

Por todo ello hace un llamamiento a trabajar por el pueblo dejándonos de circo y pide que retiren esas banderas, porque en otro caso las retirará la Policía Municipal.

En este momento los portavoces de UPN y del PSN, Srs. Úcar y Úriz, solicitan la palabra, denegándose la el Sr. Alcalde que manifiesta que no es cuestión a debatir, procediendo la Policía Municipal a retirar las banderas de los escaños de UPN y PSN.

El Sr. Úcar indica que esto es la mayor dictadura que se puede contemplar y no hay democracia.

Así mismo la Sra. Díaz solicita que conste en acta que se siente vejada y agraviada.



El Sr. Úriz solicita que se abra un turno de réplica, a lo cual el Sr. Alcalde no accede.

Todos los concejales de los grupos Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE abandonan el salón de sesiones.

Tras la salida del Salón de Sesiones de las personas indicadas, a continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Tras unas matizaciones del Sr. Bizkai al acta de 29 de agosto y una observación relativa al detalle con el que recoge la intervención del Sr. Úcar en la sesión de 31 de julio, quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de 31 de julio y 28 de agosto de 2008.

SEGUNDO.- Aprobación inicial de ordenanza de cierres de terrazas en áticos y balcones.

Toma la palabra el Sr. Larraia, presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, que glosa la ordenanza que tiene el propósito de regular esta demanda de la ciudadanía que se ha disparado, recordando que hay elementos que no van a poder cambiarse por prescripción legal, señalando una vía para que se realicen con licencia de obras.

No deseando realizar más intervenciones y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de cierres de terrazas en áticos y balcones, la cual debidamente diligenciada obra al expediente como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

Someter a exposición pública previa inserción de anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por el plazo de treinta días durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO.- Propuesta de Alcaldía para la renovación de nombramiento y sustitución de representante municipal en el órgano de gobierno de la Escuela de Música Hilarión Eslava.

Por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la propuesta:

“Habida cuenta que por acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2007 se acordó por el pleno del ayuntamiento designar como uno de esos dos corporativos a D. Dabid Bizkai Iturri, siendo



competencia de este pleno el revocar dicha designación, y en su caso designar un nuevo representante del ayuntamiento en dicho órgano colegiado de la Escuela de Música

Se propone al pleno la adopción del presente acuerdo:

1.º Revocar el nombramiento de D. Dabid Bizkai Iturri como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

2.º Proceder al nombramiento de D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

A continuación el Sr. Bizkai interviene en euskera y señala:

Hona hemen proposamen bat, proposamenarik gabe; zeren eta plenoa hasi arte ez baitugu ezagutu alkatearen proposamena. Seriotasun eza izugarriaz gain, oraindik alkateak ez digu adiera(+)zi zergatia.

Prosigue el Sr. Bizkai en castellano recordando que en acta de 29 de mayo el propio alcalde reconoció que trabajaban bien y que contaban con su confianza. A esa confianza es a la que ahora apela NaBai para cesarlos. Confianza no significa votar siempre lo que quiera Nabai. Si votaran como NaBai ahora no tendría Villava un instituto. Señala que la confianza se pierde cuando uno dice una cosa y hace la contraria, y esto es lo que hace el Alcalde y Nabai. Recuerda que en el Pleno de 4 de julio de 2007 se ratificó el acuerdo entre Nabai y ANV, dando a ANV las responsabilidades correspondientes a su peso electoral. Hablamos de representatividad, no de confianza. El voto contrario a los presupuestos ha sido la excusa para poder pactar un mes más tarde con el PSN precisamente, con esos que no respetan la ikurriña y se mofan de la ciudadanía de Villava. Recuerda que tras los ceses de julio el alcalde vuelve a tropezar en la misma piedra. Prosigue indicando que estamos ante una moción de censura, una vuelta de tuerca al apartheid ya que no se les cesa por lo que han hecho o no han hecho, sino por una persecución ideológica. Afirma que el Alcalde no tiene palabra y ha perdido su confianza, señalando por último que iba a pedir al resto de concejales su respaldo y se lo pide a la concejala de IU-EB.

Responde el Sr. Alcalde señalando que no es cierto que persiga ideologías ni que exista apartheid. Recuerda al Sr. Bizkai que se llegó a un acuerdo. Pero hay un hecho muy grave que es el bloqueo de los presupuestos merced al voto en contra de ANV, PSN y UPN, y eso equivale a una ruptura del acuerdo y de la confianza depositada. Dos puestos de los que han sido destituidos no provienen de su representatividad, la cual consiste en tres actas para estar en la corporación. Su decisión de ruptura es política, porque en el ayuntamiento había una situación de bloqueo y había que desbloquearla, pero nadie pidió sus cabezas ni existe persecución.

Replica el Sr. Bizkai que la decisión se debe contextualizar, ya que está relacionada con la petición de sus cabezas que han hecho UPN y Partido Socialista de Navarra. Además porque el Alcalde le ha dado la razón, ya que existía un pacto y lo admite. Hubo efectivamente un acuerdo para cuatro años que ha sido roto por el alcalde que no tiene palabra. Está clara la relación de sus ceses con el pacto con el PSOE, ya que ha sido la contrapartida exigida por el PSN para negociar.

Al respecto, el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Bizkai si se cree todo lo que dice el Sr. Úriz.



Responde al Sr. Bizkai que en este caso sí, porque la relación de sucesos es totalmente coherente y no estamos hablando de un problema de gestión, sino que, simplemente, no admiten a la izquierda abertzale.

De nuevo replica el Sr. Alcalde solicitando al Sr. Bizkai que no utilice los argumentos del Partido Socialista de Navarra

El Sr. Bizkai por su parte señala que el Sr. Alcalde ha hablado de un tripartito con PSN, UPN y ANV, y recuerda que el PSN aseguró que votaría no a todo hasta que no fueran destituidos de los puestos que ocupaban, y si bien hubo una primera negociación con todos los grupos, en la segunda ronda de negociaciones no trataron con su grupo, aunque pretendieron ver que sí.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde que señala que la situación no funcionaba y había que solucionarla.

Por su parte la Sra. Fraguas, de Izquierda Unida / Ezker Batua, toma la palabra para indicar que ambos tienen en parte razón y que por su trabajo y responsabilidad lo hacía bien.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación y con los seis votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, tres votos en contra de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea/EAE y una abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua, se adopta el siguiente acuerdo:

“Habida cuenta que por acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2007 se acordó por el pleno del ayuntamiento designar como uno de esos dos corporativos a D. Dabid Bizkai Iturri, siendo competencia de este pleno el revocar dicha designación, y en su caso designar un nuevo representante del ayuntamiento en dicho órgano colegiado de la Escuela de Música

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Revocar el nombramiento de D. Dabid Bizkai Iturri como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

2.º Proceder al nombramiento de D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Música.

CUARTO.- Moción del PSN sobre contaminación acústica.

Por unanimidad de los diez concejales presentes, y no encontrándose presente en el Salón se Plenos el concejal proponente, se deja el asunto encima de la mesa.

QUINTO.- Propuesta de la Comisión de Igualdad sobre conmemoración del día 25 de noviembre contra la violencia de género.

El Secretario da lectura a la siguiente moción:



“Día internacional contra la violencia de género.- 25 de noviembre de 2008.- Moción

Que mediante el presente escrito, y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se presenta al Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos

El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debemos concienciar a todas las Instituciones Públicas así como a la sociedad en general de este grave problema social. El 25 de noviembre, como todos los días del año, debe ser una llamada contra la violencia de género.

La violencia que se ejerce contra las mujeres supone un grave atentado contra la dignidad e integridad física, psíquica y moral de éstas. La violencia es la manifestación de la discriminación y la desigualdad más atroz que sufren las mujeres en nuestra sociedad.

Las entidades Locales tenemos el compromiso de luchar hasta erradicarla de nuestra sociedad. Debemos velar por la defensa de los Derechos Humanos y por lo tanto combatir el miedo de las mujeres a ser agredidas, velar por su seguridad y exterminar la concepción machista tan arraigada en nuestra sociedad.

Para ello necesitamos la implicación de toda la Sociedad, y en primer lugar de aquellas personas, mujeres y hombres, que tienen una postura activa y ejemplar en contra de la violencia de género, colaborando en defensa de los derechos de las mujeres.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la Historia y la Cultura, han favorecido el camino hacia la igualdad y lo siguen haciendo.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de facto (trato, oportunidades y resultados) y las importantes transformaciones sociales a favor de la equidad de género deben consolidarse.

La naturaleza del maltrato por cuestión de género y la mayoría de las veces en el seno del propio hogar, hace que las víctimas se encuentren en una situación de especial indefensión, haciéndose imprescindible la intervención coordinada y el establecimiento de procedimientos integrales de actuación por parte de los poderes públicos, de modo que se garantice una total protección.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Atarrabia NaBai del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

Acuerdos

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a



la vez que expresa su solidaridad con las víctimas de este año 2008 y anteriores, mostrando además sus condolencias a familiares y amigas/os.

A la vez reitera su contundente rechazo contra la violencia de género y reafirma su compromiso para la erradicación de este grave problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

Segundo.- El Ayuntamiento reconoce imprescindible combatir el maltrato y la violencia sobre las mujeres a través de planes coeducativos y de prevención de este tipo de violencia en los centros escolares, la actuación coordinada con las/os distintas/os agentes sociales, la formación y sensibilización en equidad de género para personas adultas y la coordinación en esta materia con las/os Agentes de Seguridad y, más particularmente en Villava, con Policía Municipal.

Tercero.- El Ayuntamiento manifiesta la necesidad de que tanto la Administración Foral como la Administración Estatal, refuercen su intervención e implicación en la aplicación de la normativa vigente con el objetivo de garantizar una mayor protección de las mujeres. Asimismo reclama un mayor compromiso de coordinación con el resto de los poderes públicos para impulsar y desarrollar acciones positivas y planes de igualdad y prevención de la violencia de género.

En Villava-Atarrabia, a 25 de noviembre de dos mil ocho.”

Toma la palabra la Sra. Baranguán, presidente de la Comisión de de Igualdad, que manifiesta que con esta moción se pretende dejar claro que vivir bajo los malos tratos no es vivir y se pretende la erradicación de esta lacra, por lo que el manifiesto no debe quedar en una mera declaración de intenciones sino que cada uno debe aportar su granito de arena para acabar con los malos tratos.

Interviene la Sra. Jaime que pone de relieve la postura de su grupo, favorable a esta moción, denunciando que la situación actual procede de que la violencia de género se cimienta en las bases de la sociedad, fundadas en un sistema patriarcal en el que hemos sido educados y desarrollados y que pretende perpetuar la dominación de la mujer. Por ello es necesario que el ayuntamiento asuma el papel de apoyo al movimiento feminista que ayude a implicar a la sociedad y tomar una posición activa frente a las agresiones, deseando por último hacer especial mención a Alicia Arístregui y a todas las mujeres que sufren esta situación.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que tras hacer una mención al Servicio Jurídico de Atención a la Mujer del Colegio de Abogados, subraya que en esta moción se apoyan los derechos humanos de la mujer, de los hijos, de los padres, el derecho a la vida y a la integridad física.

Y no desando realizar más intervenciones, se somete a votación y por unanimidad de los diez concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º El Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a la vez que expresa su solidaridad con las víctimas de este año 2008 y anteriores, mostrando además sus condolencias a familiares y amigas/os.



A la vez reitera su contundente rechazo contra la violencia de género y reafirma su compromiso para la erradicación de este grave problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

2.º El Ayuntamiento reconoce imprescindible combatir el maltrato y la violencia sobre las mujeres a través de planes coeducativos y de prevención de este tipo de violencia en los centros escolares, la actuación coordinada con las/os distintas/os agentes sociales, la formación y sensibilización en equidad de género para personas adultas y la coordinación en esta materia con las/os Agentes de Seguridad y, más particularmente en Villava, con Policía Municipal.

3.º El Ayuntamiento manifiesta la necesidad de que tanto la Administración Foral como la Administración Estatal, refuercen su intervención e implicación en la aplicación de la normativa vigente con el objetivo de garantizar una mayor protección de las mujeres.

Asimismo reclama un mayor compromiso de coordinación con el resto de los poderes públicos para impulsar y desarrollar acciones positivas y planes de igualdad y prevención de la violencia de género.

SEXTO.- Moción de urgencia de condena de atentado de ETA

Tras la aprobación por unanimidad de los diez concejales de la urgencia de la moción, por orden de la presidencia, el Secretario da lectura a la moción:

“El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia ante el atentado con coche bomba del viernes veinticuatro de octubre en Pamplona se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.º Condenar tajantemente y sin paliativos este atentado contra la Universidad de Navarra, atentado que podía haber ocasionado una auténtica masacre por la crudeza de la explosión y por el lugar elegido para ello.

2.º Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el atentado y desear una rápida y total recuperación de los heridos-as.

3.º Exigir a ETA el abandono incondicional y unilateral de las armas, y reiterar una vez más que con hechos tan deleznable como éste no se consigue sino prolongar el sufrimiento que venimos padeciendo hace ya demasiado tiempo, así como dar un nuevo paso atrás en el camino hacia ese escenario de paz tan ansiado y añorado por una inmensa mayoría de este país.

4.º Trasladar este acuerdo a los diferentes medios de comunicación.”

Interviene en primer lugar el Sr. Bizkai para señalar que no van a aprobar la moción porque no da ninguna clave de solución del conflicto. Indica que cuando hay personas detenidas o incomunicadas o cuando jóvenes van voluntariamente a la Audiencia Nacional y son detenidos. Por ello pide que todos los derechos humanos sean respetados y todas las opiniones políticas puedan ser defendidas.



A continuación interviene el Sr. Ezkieta que indica que el texto de la moción refleja el sentimiento de la mayoría de la población, ya que el atentado podía haber sido una auténtica masacre causada por quienes piensan que cuanto peor, mejor. La sociedad, prosigue, rechaza sin duda estos actos de violencia. ETA debe disolverse y dejar las armas. Le sorprende la postura de AEA y su falta valentía para denunciar este brutal atentado, sobre todo cuando se denuncia la violencia de género y no la violencia terrorista, que debe condenarse como los maltratos y torturas.

Replica el Sr. Bizkai que no hacen oídos sordos. Es el Parlamento de Navarra el que no condena la tortura y el que hace oídos sordos. Hoy hace veinticinco años de la muerte de Lasa y Zabala a manos de los defensores del Estado que la Sra. Barkos apoya en Madrid. Se pregunta cuando va a acabar, cuando vamos a sentarnos dando respuesta a la exigencia de la sociedad de hacer cosas.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que tras recordar al Sr. Bizkai que la Sra. Barkos defiende todos los derechos humanos y está clara su posición contra la tortura, le pide que no utilice el maniqueísmo porque todos estamos por el diálogo y sin embargo no se posiciona políticamente ante las acciones de ETA, porque lo que está mal, está mal.

Replica de nuevo el Sr. Bizkai afirmando que todos tienen parte de razón pero que la condena es una utilización política con la que no está de acuerdo.

Sin más intervenciones se somete el asunto a votación y con siete votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai e Izquierda Unida / Ezker Batua y tres abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea/EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Condenar tajantemente y sin paliativos este atentado contra la Universidad de Navarra, atentado que podía haber ocasionado una auténtica masacre por la crudeza de la explosión y por el lugar elegido para ello.

2.º Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por el atentado y desear una rápida y total recuperación de los heridos y las heridas.

3.º Exigir a ETA el abandono incondicional y unilateral de las armas, y reiterar una vez más que con hechos tan deleznable como éste no se consigue sino prolongar el sufrimiento que venimos padeciendo hace ya demasiado tiempo, así como dar un nuevo paso atrás en el camino hacia ese escenario de paz tan ansiado y añorado por una inmensa mayoría de este país.

4.º Trasladar este acuerdo a los diferentes medios de comunicación

SÉPTIMO.- Moción de urgencia de apoyo a los trabajadores de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Se ausenta de la sesión la Sra. Satrustegui.



Toma la palabra el Sr. Bizkai para anunciar la presentación de una moción en apoyo a los trabajadores de las Instalaciones Deportivas Municipales que están en huelga.

Tras la aprobación de la urgencia por unanimidad de los nueve concejales presentes, el Secretario da lectura a la moción.

“Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea.- Mozio proposamena: Kirol kudeaketako langileen greba.

Las y los trabajadores del sector de gestión deportiva están en huelga. Han parado este martes y miércoles, y se anuncian nuevos paros en las próximas semanas.

Las razones del paro es la imposibilidad de continuar con unas negociaciones del convenio que se prolongan ya durante 10 meses.

Este sector laboral es un sector que se ha desarrollado considerablemente en los últimos años por el impulso dado por las diferentes administraciones, que ceden parte del empleo público a empresas privadas.

Este es un sector precario en donde los salarios están por debajo del resto de convenios incluido el de este ayuntamiento con sus empleados.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia no es ajeno a esta delegación de competencias en empresas privadas y las instalaciones municipales han permanecido cerradas estos dos últimos días.

Es deber del ayuntamiento velar para que las personas que prestan el servicio a nuestra ciudadanía lo hagan en condiciones dignas.

Es deber del ayuntamiento prestar los servicios ofertados y cobrados a la ciudadanía.”

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se mantienen reuniones con la empresa para estar informados de lo que se está haciendo.

Y por unanimidad de los nueve concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Mostrar Su apoyo y comprensión a los trabajadores y las trabajadoras en huelga del sector de gestión deportiva por intentar cerrar un convenio que dignifique sus condiciones laborales.

2.º Solicitar informe jurídico al Secretario municipal acerca de las consecuencias que puede tener la no prestación del servicio a los abonados y al conjunto de la población de villava, con previsión de imposición de penalidades económicas y devolución de tarifas a los usuarios por los servicios no prestados.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.



El Sr. Bizkai se interesa por las razones que aconsejan el cierre de la puerta del patio infantil que se encuentra candada, en tanto que la malla está recogida.

Responde el Sr. Alcalde indicando que es preciso organizar esa zona de recreo, lo que se abordará en cuanto finalicen las obras y se cuente con partida.

Interviene el Sr. Bizkai para preguntar las razones por las que no se deja acceder al público a las gradas del polideportivo ahora que llega el tiempo frío.

Responde el Sr. Alcalde que principalmente es un problema de comportamiento del público que come pipas y chicles en las gradas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de octubre de 2008, que yo el Secretario certifico.